

3a. Legislatura Extraordinaria de 1917

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA

Cámara de Diputados

BIBLIOTECA del H. SENADO

SEANARA DE DIPUTADOS

Sesión de instalación del jueves 31 de enero de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

Se abre la sesión a las 6 h. 20' p. m., con asistencia de los señores: Balta, Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Lleras, Alva, Alvarez González, Añños, Arrese y Vegas, Ascurra, Balbuena, Ballón, Barreda, Barríos, Barrós, Becerra, Benavides, Bendezú, Borda, Cáceres, Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), Corbacho, Cucho Gutiérrez, Escalante, Farfán, Fuchs, Fuentes Aragón, Gamarra, García Bedoya, Huamán de los Heros, Irigoyen, La Rosa, León, Luna, Luna Arieta, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manzaniña, Maurina, Mavila, Menacho, Mercado, Menéndez, Morán, Moreno, Núñez Chávez, Ochoa, Pacheco Benavides, Parodi (don José), Peña Murrieta, Pérez, Perochena, Ponce y Cier, Pinzás, Quimper, Ramos, Ramos Gabieses, Ramírez, Reátegui, Ribeyro, Rodríguez, Román, Rubio (don Arturo), Salazar y Oyazábal, Sánchez Díaz, Sayán y Palacios (don Emilio), Sayán y Palacios (don Samuel), Secada (don Francisco de P.), Seminario, Silva, Solís y Muro, Sotil, Sousa, Talavera, Uceda, Urquiaga, Vidal, Vigil, Vivanco, Wieland, Zaa y Zapata.

Señores que faltaron: con aviso, Gianolli, y sin aviso, Pérez Velásquez, Cárdenas Cabrera, Carbajal, Castillo, Cerro, Chaparro, Flores, García León, Jasco, García, Idiáquez, Luna (don Eusebio), Luna Iglesias, Maldonado, Mendoza, Montegudo, Orbe, R.

Se. E. A.

villa, Rubio (don Miguel), Ruiz Bolo, Salomón, Secaria (don Alberto), Tejada, Tello, Ulloa, Urbina y Valentini.

El señor SECRETARIO leyó:
Ministerio de Gobierno y Policía,
Lima, 30 de enero de 1918

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En la fecha se ha expedido el supremo decreto que sigue:

El Presidente de la República;

Considerando:

Que el Congreso Extraordinario ha clausurado sus sesiones sin resolver los asuntos que fueron sometidos a su consideración;

En uso de la atribución que le confiere el inciso 2o. del artículo 94o. de la Constitución del Estado, y con el voto consultivo del Consejo de Ministros;

Decreta:

Convócase al Congreso a sesiones extraordinarias para el 31 del presente, con el objeto de resolver los siguientes proyectos de ley: Presupuesto General y Departamentales, derechos de exportación, certificados de oro y regularización del cambio exterior; organización de los servicios de sanidad y rentas de la misma; timbres fiscales; tasa sobre la contribución de patentes y sobre la renta; subsistencias; ferrocarriles; conscripción vial; reforma de la Caja de Depósitos y Consignaciones; Compañía Peruana de Vapores; empréstito municipal de Lima y los asuntos que tenga a bien someterle el Poder Ejecutivo.

Dado en Lima, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos dieciocho.

Jose Pardo — F. Tudela, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores, encargado accidentalmente del Ministerio de Hacienda — Germán Arenas, Ministro de Gobierno. — R. L. Flórez, Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia. — C. A. de la Fuente, Ministro de Guerra y Marina. — Héctor F. Escardó, Ministro de Fomento.

Que me es honroso transcribir a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Germán Arenas.

El señor PRESIDENTE. — En vista del decreto a que se acaba de dar lectura, declaro instaladas las sesiones públicas de la Cámara de Diputados, en el tercer Congreso extraordinario de 1917.

Se va a pasar a la orden del día.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Cito a los señores diputados para mañana a las 4 y 1/2 de la tarde. — Se levanta la sesión para pasar a sesión de Congreso.

Eran las 6 h. 25' p. m.

— Por la Redacción:

A. Espinosa S.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del sábado 2 de febrero de 1918.

Presidida por el señor José Balta

Sumario.—Se dió cuenta de un oficio del señor ministro de Gobierno manifestando que de conformidad con el ceremonial respectivo se realizará la traslación, exequias e inhumación de los restos del Dr. Hildebrando Fuentes.—Se aprueba el ceremonial.— La Cámara se declara en duelo.

Abierta la sesión a las 11. p. m., con asistencia de los señores: Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Larrañaga, Alva, Alvarez González, Añños, Arrese y Vegas, Ascurra, Balbuena, Ballón, Barrera, Barrios, Barrós, Becerra, Bedoya, Bencozé, Cáceres, Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), Corbacho, Cuello Gutiérrez, Escalante, Farfán, Fuchs, Fuentes Aragón, Gamarra, García Becerra, Hoyos Osoreo, Huamán de los Heros, La Rosa, León, Luna (don Julio), Luna Arieta, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Mavila, Menacho, Mercado, Menéndez, Morán, Moreno, Núñez Chávez, Ochoa, Pacheco Benavides, Parodi (don José), Peña Murrieta, Pérez, Perochena, Ponce y Cier, Pinzás, Ramos, Ramírez, Reátegui, Ribeyro, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Salazar

Oyarzábal, Salomón, Sánchez Díaz, Sayán Palacios, (don Emilio), Sayán Palacios (don Samuel), Secada (don Francisco de P.), Secada (don Alberto), Seminario, Silva, Soli y Muro, Sotil, Sousa, Talavera, Uceda, Vidal, Vigu, Vivanco, Wieland, Zaa y Zapata, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron: con aviso: Pardo; por enfermedad: Román y Ulloa; y sin aviso: Pérez Velázquez, Benavides, Borda, Cárdenas Cabrera, Carbajal, Castillo, Cerro, Chaparro, Escardó Salazar, Flores, García, García León, Gasco, Gianelli, Idiáquez, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Luna Iglesias, Maldonado Manzanilla, Maurtua, Mendoza, Monteagudo, Orbegoso, Quimper, Ramos Cabeses, Revilla, Rubio, (don Miguel), Ruiz Bravo, Tejada, Tello, Urbina y Urquiga.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Ministro de Gobierno, manifestando que ha dictado las órdenes pertinentes para que de conformidad con el ceremonial remitido a su despacho, se verifique la traslación, exequias e inhumación en el cementerio general, del cadáver del Señor Diputado por Huamales Doctor Don Hildebrando Fuentes, como lo dispone la resolución legislativa de 10 de noviembre de 1849.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

El señor PRESIDENTE. — Señores Diputados: Habiendo llegado al Callao los restos de nuestro recordado compañero y amigo el doctor Hildebrando Fuentes, la Comisión de Policía ha preparado el ceremonial de los honores que se le tributarán, al cual va a dar lectura el señor secretario.

El señor secretario leyó:

Ceremonial de los honores fúnebres que se tributarán al Sr. Diputado por Huamales, doctor Hildebrando Fuentes.

Sábado 2 de febrero.—

El cadáver del extinto colocado en listeban el Alcalde Municipal del Callao, será trasladado de este lugar a la estación del ferrocarril Central a las 9 y 1/2 de la noche de hoy, tomando las cintas del ataúd el Edecán del señor Presidente de la República, el señor Ministro de Gobierno, el señor Presidente de la Comisión de Duelo del Senado, doctor Gonzalo Silva Santesteban el Alcalde Municipal del Callao, un General del ejército y una persona designada por la familia.

A las 10 y 1/4 de la noche será conducido el cadáver de la estación de Desamparados a la iglesia de la Merced, en Lima, siguiendo el cortejo por las calles de la Pescadería, Plaza de Armas, frente al palacio de Gobierno, y el Portal de Escribanos, Mercaderes.